

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que en el día de hoy:

- La agencia de calificación DBRS Ratings Limited (DBRS) ha asignado a Bankia las siguientes calificaciones crediticias:
 - Rating a largo plazo de deuda senior unsecured y depósitos (Senior Unsecured Long-Term Debt & Deposit) de “BBB (high)” con perspectiva Estable.
 - Rating a corto plazo de deuda y depósitos (Short-Term Debt & Deposit) de “R-1 (low)” con perspectiva Estable.
 - Rating a largo plazo de obligaciones críticas (Long Term Critical Obligations) de “A” con perspectiva Estable.
 - Rating a corto plazo de obligaciones críticas de (Short Term Critical Obligations) de “R-1 (low)” con perspectiva Estable.
- La agencia de calificación Scope Ratings AG (SCOPE) ha asignado a las cédulas hipotecarias de Bankia un rating “AAA” con perspectiva Estable.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 8 de julio de 2016

BANKIA, S.A.